



CONJUNTO RESIDENCIAL BARCELONA P.H.

conjuntobarcelonaph@gmail.com

NIT. 900257166-2

CEL: 3045734835

CONVOCATORIA EMPRESA DE VIGILANCIA

El Conjunto Residencial Barcelona compuesto por tres (3) torres de 12 pisos – 267 apartamentos, 320 parqueaderos, un salón social, área de piscina, un gimnasio, un salón de juegos. Abre convocatoria para la selección de empresa de seguridad y vigilancia para la vigencia 2026 – 2027 / 2028.

Invitamos a las empresas interesadas en participar en el proceso de selección, entregar en la recepción del conjunto la oferta en sobre sellado.

OBJETO

La esencia de la presente convocatoria es obtener propuestas para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, modalidad sin arma, y medios de tecnológicos (comunicación y monitoreo), según términos de referencia con una entidad especializada y con experiencia que garantice la seguridad y defensa de las instalaciones del Conjunto residencial Barcelona.

La propuesta debe contener:

SERVICIOS

24 horas de domingo a domingo, con las siguientes opciones:

OPCION 1 – Total 3 servicios – 9 vigilantes

1 Recepcionista
1 Vehicular
1 Recorredor

OPCION 2 – Total 2.5 servicios

1 Recepcionista
1 Recorredor y/o vehicular
1 Servicio de vigilancia física humana por 12 horas

OPCIÓN 3 – Total 2 servicios – 6 vigilantes

1 Recepcionista
1 Recorredor

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1. Publicación aviso de convocatoria y términos de referencia	09-FEBRERO-2026	Revista de propiedad horizontal



2. Visita de campo	19-FEBRERO-2026 – 09:00 A.M.	Conjunto Residencial Barcelona - Kra 54C No. 143A-90
3. Presentación de observaciones al pliego de condiciones	23-FEBRERO-2026	Conjunto Residencial Barcelona - Kra 54C No. 143A-90
4. Fecha límite para presentación de ofertas	26-FEBRERO-2026	Conjunto Residencial Barcelona - Kra 54C No. 143A-90
5. Evaluación por parte del consejo y administración - preselección	27-FEBRERO-2026	Conjunto Residencial Barcelona - Kra 54C No. 143A-90
6. Notificación preseleccionados	02-MARZO-2026	
7. Sustentación de la propuesta de los preseleccionados en la asamblea	15-MARZO-2026 10:00 A.M.	Conjunto Residencial Barcelona – Salón <u>Social</u>
8. Publicación de informe de adjudicación contrato	18-MARZO-2026	Oficina de Administración
9. Suscripción de contrato	20-MARZO-2026	Oficina de Administración
10. Inducción y empalme de la empresa elegida	27 AL 31-MARZO-2026	Conjunto Residencial Barcelona

DOCUMENTACIÓN PARA LA OFERTA Y PROPUESTA

1. Certificado de existencia y representación legal, RUT, fotocopia de la cédula del representante legal.
2. Licencia vigente de funcionamiento de la Superintendencia de vigilancia.
3. Certificación emitida por la Superintendencia de vigilancia, donde conste la no existencia de sanciones impuestas a la empresa con una vigencia no mayor a 30 días.
4. Certificación de que la empresa no tiene sanciones ni reclamaciones laborales en el Ministerio del trabajo.
5. Certificación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST
6. Como resultado de la visita de campo, los oferentes deben presentar un estudio de seguridad o vulnerabilidad
7. Copia de la póliza general de riesgo de la empresa
8. Resoluciones de autorización del manejo y operación de los medios electrónicos y otras tecnologías del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones
9. Relación de clientes y experiencia comprobable.
10. Cinco (5) certificaciones de conjuntos residenciales en donde en la actualidad presenten servicios de vigilancia con más de 300 unidades habitacionales.
11. El oferente deberá presentar 3 propuestas económicas de acuerdo a las tres opciones, con turnos de 2 X 2 X 2, ajustada a las normas vigentes, contemplando los incrementos que se presentan en la vigencia 2026, de modo que se pueda identificar el costo del contrato durante el presente año.
12. Certificación vigente de la ausencia de sanciones expedidas por la Superintendencia de vigilancia y Seguridad privada.



13. Constancia que está vinculado con la red de apoyo de la policía.
14. Propuesta de seguridad electrónica.

POLIZAS.

El contratista seleccionado deberá respaldar el contrato con las siguientes pólizas emitidas por compañía de seguros ampliamente conocida a nivel nacional:

1. Póliza de cumplimiento del contrato por el 30% del valor del mismo con una vigencia de la duración del contrato y tres (3) meses más.
2. Póliza que garantiza el pago de las prestaciones sociales de personal a su cargo por el 20% del valor del contrato por el término de duración del contrato y tres (3) años más.
3. Póliza de responsabilidad civil extracontractual por el 30% del valor del contrato con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) meses más.

La presentación de la propuesta de ningún modo compromete al Conjunto Residencial Barcelona P.H., en la selección, ni da lugar a reclamación de reembolso por alguno de los gastos en el proceso de participación, adjudicación e inicio de la convocatoria. El proponente seleccionado será informado a través de un correo electrónico y se le indicará en el mismo, la fecha de suscripción del contrato, los plazos estimados para los trámites de legalización y la fecha de inicio de la obra.

**CONSEJO DE ADMINISTRACION
ADMINISTRACIÓN**